



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 694 .-I

**MAT.: APRUEBA CONTRATO
"NORMALIZACIÓN INTERSECCIÓN
CALLE LOS GUINDOS CON LAS
GOLONDRINAS".**

LAJA, Febrero 09 de 2016.-

VISTOS:

1. Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y Empresa CONSTRUCTORA LAJA LTDA. de fecha 09.02.16.
2. Informe de SECPLAN con resolución del Sr. Alcalde (S) de fecha 09.02.16.
3. Certificado N° 2 de disponibilidad presupuestaria emitido por la Directora de Administración y Finanzas, de fecha 29.01.16.
4. Acuerdo de Concejo Municipal N° 21 de Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 26.01.16.
5. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 31.12.15.
6. Decreto Alcaldicio N° 9.232 que acepta oferta y adjudica Licitación Pública ID 3735-50-LE15, del fecha 30.12.15.
7. Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora de fecha 29.12.15.
8. Apertura electrónica de fecha 28.12.15.
9. D.A N° 8.774 que autoriza ampliación de los plazos de Licitación Pública del 15.12.15.
10. Informe emitido por el SECPLAN con resolución del Sr. Alcalde del 15.12.15.
11. Acta de visita a terreno opcional, de fecha 07.12.15.
12. Licitación Pública ID 3735-50-LE15 del 03.12.15.
13. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 5 emitido por DAF, de fecha 23.01.15
14. D.A N° 677 que autoriza llamado de Licitación Pública del 02.02.15.
15. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
16. Reglamento de Ley N° 19.886.
17. Reglamento de Adquisiciones.
18. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "NORMALIZACIÓN INTERSECCIÓN CALLE LOS GUINDOS CON LAS GOLONDRINAS" ID 3735-50-LE15" de fecha 09.02.16, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA Representada por su Alcalde (S) don JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO y la Empresa CONSTRUCTORA LAJA LTDA. RUT: 79.988.860-2, por un monto total de \$14.902.654 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 85 días corridos.

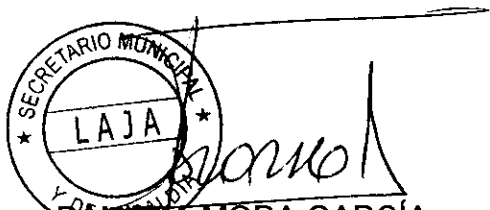
2.- ACÉPTASE como garantía de fiel cumplimiento del contrato Depósito a la Vista N° 38812 del Banco Santander por \$1.192.213, a favor de la Municipalidad de Laja.

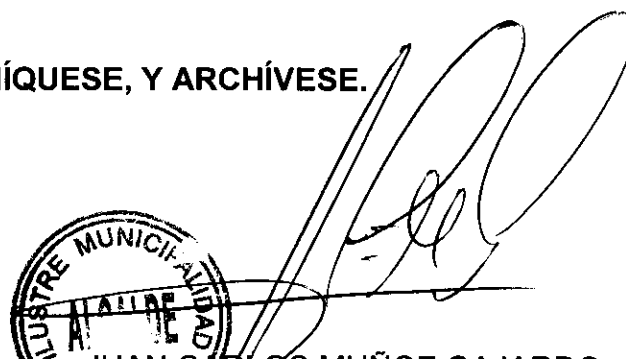
3.- ESTABLÉZCASE que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

4.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas, el pago que irrogue la contratación con imputación a la cuenta 3102004011 del Presupuesto Municipal.

5.- **AUTORIZÁSE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución del Depósito a la Vista N° 0038663 del Banco Santander, tomado por CONSTRUCTORA LAJA LTDA. RUT: 79.988.860-2 correspondiente a la seriedad de la oferta, por \$100.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


DANIELA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F
- Control
- DOM
- SS.MM ✓
- TESMU